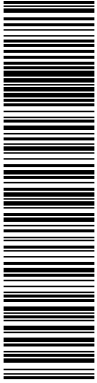


DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION (489856) 22.02.06/2018/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTXNG-IH4RM-I81CU Fecha de emisión: 31 de mayo de 2018 a las 12:24:17 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Personal, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Seguridad y Atención al Ciudadano de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 31/05/2018 10:32	ESTADO FIRMADO 31/05/2018 10:32



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UN PUESTO DE TÉCNICO AUXILIAR DE DELINEACIÓN.

1.- Objeto de la selección. La contratación temporal de personal, en régimen de interinidad, para el puesto de Técnico Auxiliar de Delineación del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

2.- Características del puesto de trabajo:

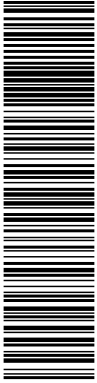
- Nivel de Titulación: Técnico Especialista en delineación (Formación profesional de Segundo Grado, especialidad edificios y obras o equivalente).
- Grupo: C1.
- Subgrupo: 18
- Jornada completa (37,5 horas semanales)
- Retribuciones brutas mensuales: 1842,39 €

3.- Provisión del puesto: Sustitución de trabajador con reserva de puesto de trabajo desde el 25 de junio de 2018 al 22 de julio de 2018.

4.- Requisitos de los aspirantes:

- Estar en posesión del título habilitante para el desempeño del puesto de Técnico Auxiliar de Delineación (Técnico Especialista en delineación, formación profesional de segundo grado o equivalente, especialidad edificios y obras)
- Manejar las siguientes herramientas informáticas:
 - Autocad, versión mínima 2016
 - Microstation, versión Edificación
 - Paquete Microsoft Office 2016
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Poseer capacidad funcional para las tareas propias del puesto.
- Tener experiencia laboral como Técnico de Auxiliar de Delineación.

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION (489856) 22.02.06/2018/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTXNG-IH4RM-I81CU Fecha de emisión: 31 de mayo de 2018 a las 12:24:17 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Personal, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Seguridad y Atención al Ciudadano de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 31/05/2018 10:32	ESTADO FIRMADO 31/05/2018 10:32



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

5.- Funciones del puesto:

Las funciones a desarrollar son:

- Confección de plano y documentación gráfica, mediciones, replanteo, etc. garantizando su adecuación a la normativa vigente y especificaciones de diseño.
- Actualización de la cartografía municipal.
- Ejecución de planos de evacuación y seguridad
- Medir, dibujar, marcar y controlar las terrazas hosteleras en el suelo público
- Apoyo en tareas administrativas y técnicas en el ámbito concreto de su disciplina, etc.
- Manejo de dispositivos, máquinas y equipos informáticos y de comunicación propios de su trabajo.
- Gestión, mantenimiento y control de archivos y registros que le sean asignados, así como la base de datos informáticas.
- Informa al público y a los empleados de las materias de su competencia.
- Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que sean encomendadas por su superior, en atención a la categoría profesional.

6.- Méritos.

Se valorará la experiencia acreditada en la realización de trabajos similares a los del puesto de trabajo y el conocimiento de las siguientes herramientas informáticas:

- SemCad 2017, basado en Microstation
- Bentley Map PowerView V8i, basado en Microstation
- GESCAT, datos alfanúmericos
- Sede Electrónica del Catastro

7.- Sistema selectivo.

Se realizará entrevista personal con los aspirantes que acrediten experiencia en puestos de Técnico Auxiliar de Delineación y la realización de las funciones descritas en la convocatoria.

8.- Documentación:

La instancia de solicitud, en modelo normalizado que se encuentra disponible en las dependencias municipales y en la página Web del Ayuntamiento, se presentará en el Registro General, sito en Plaza de España, número 1, acompañada de la siguiente documentación

- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Titulación Académica
- Currículum Vitae
- Certificado acreditativo de experiencia laboral o vida laboral que acredite la experiencia como Técnico Auxiliar de Delineación.

9.- Plazo de presentación de instancias:

El plazo de presentación de instancias será de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web y tablón de anuncios del ayuntamiento.

Firmado electrónicamente por
Doña Julia Tortosa de la Iglesia
Concejales Delegada de Personal